510102
Medellín

Doctor
Juan Felipe Rendón Ochoa
Ordenador del Gasto
Directora Regional
SENA Antioquia

ASUNTO: Justificación prórroga al contrato No CO1.PCCNTR.1454497 del 26 de marzo de 2.020.

En calidad de supervisora del contrato N° CO1.PCCNTR.1454497 del 26 de marzo de 2.020 suscrito entre el SENA y CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA S.A.S con Nit 800057784-3, me permito solicitar se sirva analizar la suscripción de una prórroga, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 26 de marzo de 2020 el SENA regional Antioquia suscribió el contrato N° CO1.PCCNTR.1454497 con la CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA S.A.S. y el 13 de abril de 2020 se suscribió acta de inicio del mencionado contrato, cuyo objeto es *5_340 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA – INCLUYE SUMINISTRO.*
2. Que el valor inicial de contrato es de ciento treinta millones de pesos ($130.000.000), valor que fue disminuido mediante otrosí fechado el 22 de septiembre de 2020 a cien millones de pesos ($100.000.000).
3. Que el plazo de ejecución del contrato es de ocho (8) meses y quince (15) días calendarios o hasta agotar partida presupuestal sin exceder al 31 de diciembre 2020.
4. Que las partes suscribieron acta de inicio el 13 de abril de 2020.
5. Que de acuerdo a lo anterior el plazo del contrato va hasta el 28 de diciembre de 2020, siendo necesario prorrogar tres días más, para garantizar el plazo de ejecución y prestación de servicios de salud hasta el último día de la vigencia anual, es decir hasta el 31 de diciembre de 2020.

Atentamente,

Kelly Johanna Jiménez Mora
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.1454497 del 26 de marzo de 2.020

VoBo.

Auditor Médico SMA Dr. Luis Germán Henao.
Proyectó Kelly Johanna Jiménez M